



Comisión de Relaciones Exteriores avala iniciativa de Lorena Piñón para fomentar la paridad de género en el Servicio Exterior Mexicano

Los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Relaciones Exteriores aprobaron por unanimidad el dictamen de la iniciativa que presentó la diputada federal del PRI, Lorena Piñón Rivera, para que el principio de paridad de género se incorpore como un criterio para designar a los embajadores, integrantes del Servicio Exterior Mexicano.

Al argumentar su proyecto de ley, la legisladora priista sostuvo que es una medida de justicia que busca garantizar que el talento y la preparación de las mujeres sean reconocidos con igualdad de oportunidades. Preciso el objetivo de la iniciativa es claro establecer la paridad de género como un criterio fundamental para el ascenso a la categoría de embajadores dentro del Servicio Exterior Mexicano.

Afirmó que es una medida afirmativa imprescindible para corregir las desigualdades históricas que aún persisten en la estructura de la diplomacia mexicana. Indicó que los datos son elocuentes, porque al 2024, apenas el 34 por ciento de los integrantes del Servicio Exterior son mujeres.

Luego de que se avalara el dictamen, la diputada Lorena Piñón reiteró su gratitud a todos los integrantes del colegiado, especialmente al presidente de la comisión, diputado Pedro Vázquez; al coordinador del grupo parlamentario del PRI, diputado Rubén Moreira y a la diputada Marcela Guerra; además del beneplácito expresado por la cancillería encabezada por Juan Ramón de la Fuente y respaldado con la presencia del Director de Coordinación Política de SER, Pedro Matar.

Señaló que el dictamen será enviado al Pleno camarál y comenzarán a buscar el consenso para que sea una realidad y romper un techo más de cristal ahora en la diplomacia. Reiteró el propósito es del 34 por ciento, actualmente de mujeres en el servicio exterior, sea el 50 por ciento; mujeres embajadores y cónsules que llevarán nuestra voz al mundo con fuerza y dignidad.

El PRI reafirma su compromiso con las mujeres, que impulsa siempre con determinación y coraje la agenda de ellas en todos los frentes. La iniciativa propone reformar el artículo 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el propósito de fortalecer su marco normativo y eliminar la discriminación, así como las barreras de género y fomentar la paridad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-relaciones-exteriores-avala-iniciativa-de-lorena-pinon-para-fomentar-la-paridad-de-genero-en-el-servicio-externo-mexicano/#more-307452>